



MINUTA DE TRABAJO

15 de octubre de 2020

Asunto: Primera reunión de seguimiento a las acciones correspondientes al Plan de Acción 2020 de la DAVGP y del Proyecto AVG/PUE/M6/SPDDH.

Objetivo: Toma de acuerdos para el seguimiento de los temas expuestos en el asunto.

Asistentes:

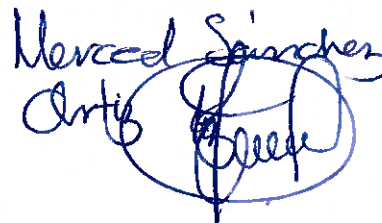
- C. Viridiana Regino Castillo, Directora de Patrimonio Cultural, Investigación y Educación para la Equidad del IPPI.
- C. Carolina Romero Rivera, Analista del IPPI.
- C. Merced Sánchez Ortiz, Directora de Participación Ciudadana de la SPDDH.

Acuerdos:

1. Versión lectura fácil de la Ley Gral. de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Falta la traducción de una lengua, la cual se trabajará dentro de las acciones del proyecto AVG/PUE/M6/SPDDH.
2. El IPPI enviará a la SPDDH el padrón de intérpretes y traductores de las 7 lenguas indígenas con el objetivo de integrarlos al grupo de trabajo para desarrollar y ejecutar el material audio visual e impreso referente a la población de mujeres indígenas.
3. El IPPI enviará a la SPDDH un proyecto de listado sobre spots referentes al empoderamiento económico, civil, jurídico, cultural, social y político de las mujeres indígenas para la ejecución del Proyecto AVG/PUE/M6/SPDDH, con la finalidad de su reproducción en material audio visual, impreso y el que se requiera conforme al diagnóstico de campo.
4. Se propone la difusión profunda de los materiales auditivos en las comunidades indígenas, a través de los medios de comunicación terrestres y convencionales, con la finalidad de abordar todo el territorio proyectado. Por ejemplo, se propone la contratación de voceadores con bicicletas para la difusión de la información en las comunidades indígenas en su lengua.
5. El IPPI enviará a la SPDDH a más tardar el día martes 20 de octubre del presente año la proyección del número de traductores e intérpretes necesarios a contratar para abordar a los 50 municipios con DAVGP y ejecutar los objetivos previstos en el Proyecto AVG/PUE/M6/SPDDH.
6. En seguimiento de la acción 67 del Plan de Acción 2020 en coadyuvancia con la Dirección de Defensoría Pública, se trabajará en el desarrollo y ejecución de la estrategia planteada. Por lo que se propone una reunión presencial para el día martes 27 de octubre del presente año a las 10:00 horas con la Dirección de Defensoría Pública.


Viridiana Regino C.


Carolina Romero
Rivera


Merced Sánchez
Ortiz